



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.35 DE 2020

“Por medio de la cual se otorga la Distinción por Trabajo de Grado Laureado a unos estudiantes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjera”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Laureado se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje igual o mayor a noventa y cinco (95) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“The Use of Clil to Promote Speaking Skills Through Learning Styles-based Lessons Among 11th Grade Students at a Public High School”**, elaborado por los estudiantes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: María Cecilia Payares Castillo y Jesús David Peluffo Sierra, que obtuvo una nota de noventa y siete puntos (97) el cual fue dirigido por la docente, Ximena Buendía Arias;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, ya que evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 25 de junio de 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción por Trabajo de Grado Laureado al trabajo investigativo titulado: **“The Use of Clil to Promote Speaking Skills Through Learning Styles-based Lessons Among 11th Grade Students at a Public High School”**, elaborado por los estudiantes del del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: María Cecilia Payares Castillo, identificada con cédula de ciudadanía No.1.005.387.826, expedida en Sincelejo (Sucre) y Jesús David Peluffo Sierra, identificado con cédula de ciudadanía No.1.001.847.870, expedida en Bosconia (Cesar).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2020

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.